

**RESPUESTA No. 3 A OBSERVACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA No 26 DE 2019
DESARROLLO DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA CON APLICACIÓN WEB PARA LA GESTIÓN DE
LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL INSTITUTO SINCHI**

Por medio del presente se procede a dar respuesta a las observaciones formuladas:

1. ***“El punto 3.12 Especificaciones mínimas de la aplicación, ítem 10 de los términos de referencia dice: Plataforma web desarrollada utilizando HTML, CSS, PYTHON, POSTGRES utilizando un FRAMEWORK que permita la interacción entre la aplicación y la base de datos, de forma que la información sea almacenada en formato SQL en una base de datos relacional. Solicitamos respetuosamente a la entidad que nos aclare si se puede utilizar para este desarrollo un lenguaje diferente de programación, que no comprometa la calidad y la funcionalidad del desarrollo”.***
- **Respuesta 1:** El planteamiento de las especificaciones mínimas a las que se aduce en el ítem 10 del numeral 3.12, surgió del entendimiento que tiene el Instituto sobre los lenguajes básicos de programación, por lo que se procedió a hacer mención de los mismos para la estructuración de la aplicación.

Así las cosas, en el evento en que se tenga previsto proponer dentro del componente técnico otro lenguaje distinto, será necesario que el interesado se lo manifieste al Instituto para que se evalúe la situación y pueda confirmarse si es o no procedente, con el fin de que sea incluido en los términos de referencia mediante Adenda.

12 de Junio del 2019